

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-425/2013 /

COLINA, 28 de febrero de 2013

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-95/2013 de fecha 04 de febrero del 2013, mediante el cual se llama a licitación pública el proyecto denominado "Otorgamiento de permiso precario para venta de seguro automotriz obligatorio de Permisos de Circulación vía IN HOUSE, Período año 2013" ID-2686-2-LE13. **3)** Memorándum N° 204/13, de fecha 27 de febrero de 2013, de la Directora de Secplan mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para adjudicar la propuesta publica antes individualizada. **4)** Acta de evaluación técnica y económica de fecha febrero de 2013.; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Otorgamiento de permiso precario para venta de seguro automotriz obligatorio de Permisos de Circulación vía IN HOUSE, Período año 2013" ID-2686-2-LE13, al oferente **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**

2.- El Secretario Municipal, deberá notificar del presente Decreto, a la empresa adjudicataria señalada en el punto N° 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo